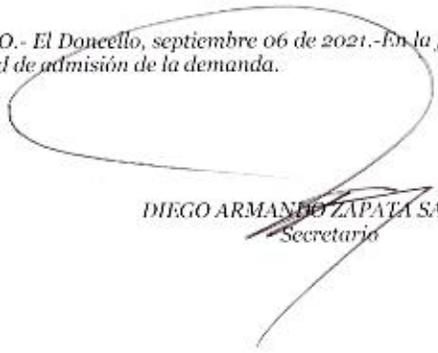


SECRETARIA DEL JUZGADO.- El Doncello, septiembre 06 de 2021.- En la fecha paso las Presentes diligencias al Despacho del señor Juez, para la viabilidad de admisión de la demanda.


DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

El Doncello Departamento del Caquetá, septiembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO	Ejecutivo Mínima Cuantía
RADICACION	Nº. 182474089001-2021-00155-00
DEMANDADA	ALICIA CULMAN GARCIA
DEMANDANTE	Banco Agrario de Colombia S.A.
APODERADO	Dr. Humberto Pacheco Álvarez.

Tal como lo solicita el apoderado de la parte demandante Doctor **Humberto Pacheco Álvarez**, en la petición que antecede, se incurrió en un error involuntario al momento en que se libró mandamiento de pago de fecha **07 de Julio del año 2021**, En el numeral 2.1 se indicó la siguiente: Por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$10.660.744,00) MONEDA CORRIENTE**, habiendo cometido un error involuntario al escribir la cifra en números, siendo correcto **\$10.660.754,00**, se procede a hacer la corrección en los siguientes términos:

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal del Doncello,

R E S U E L V E :

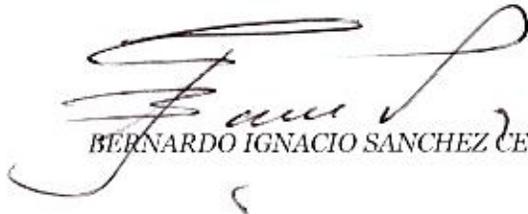
PRIMERO: Corrija el auto de mandamiento de pago de fecha **07 de Julio del año 2021**, proferido dentro del proceso de la referencia, el cual queda así:

2.3.- Por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$10.660.754,00) MONEDA CORRIENTE**, por otros conceptos establecidos.

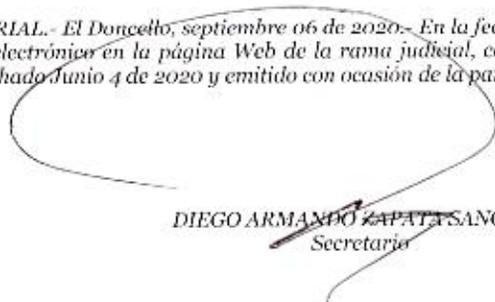
SEGUNDO: Se tiene como válidos los demás puntos del Mandamiento de Pago fecha de **07 de Julio del año 2021**, visible a folio 54 y 55 del cuaderno principal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez.,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

CONSTANCIA SECRETARIAL.- El Doncello, septiembre 06 de 2021.- En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificara por ESTADO electrónico en la página Web de la rama judicial, conforme lo dispone el art. 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado Junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus Covid-19 Conste.


DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ
Secretario